



EDICTO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

EXPEDIENTE: 25/2012-2015.

PROMOVENTE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.
FRACCIONAMIENTO: "JALISCO, PROPIEDAD PARTICULAR".

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 10 días del mes de Julio de 2015, se **AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LOS VIVIEROS, PROPIEDAD PARTICULAR"**, sobre el **ASENTAMIENTO HUMANO** que se describe a continuación:

Ubicación del predio: Ciudad de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 146.00 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 7.30 M2 CON CALLE ARBOLEDAS.

SUR: 7.30 M2 CON PROPIEDAD PARTICULAR.

ESTE: 20.00 M2 CON 20.00 CON CALLE MIRAMONTES.

OESTE: 20.00 M2 CON PROPIEDAD PARTICULAR.

ANTECEDENTES REGISTRALES: Al predio le corresponde la cuenta predial R003390 con una superficie de 01-75-60 HAS.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 16 de Julio de 2015.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

P.A. 

LIC. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

FECHA: A _____ DE _____
DE 20 _____



EDICTO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

EXPEDIENTE: 49/2012-2015.

PROMOVENTE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.

FRACCIONAMIENTO: "JALISCO, PROPIEDAD PARTICULAR".

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 07 días del mes de Julio de 2015, se **AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "JALISCO, PROPIEDAD PARTICULAR", sobre el ASENTAMIENTO HUMANO** que se describe a continuación:

Ubicación del predio: Ciudad de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 104.53 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 20.70 M2 CON MARIA CONCEPCION SEPULVEDA VILLANUEVA.

SUR: 20.70 M2 CON RODOLFO PADILLA OROZCO.

ESTE: 5.10 M2 CON BLVD ANACLETO GONZALEZ FLORES.

SURESTE: 5.00 M2 CON RICARDO ESTRADA DE LA TORRE.

ANTECEDENTES REGISTRALES: Al predio le corresponde la cuenta predial R005616 con una superficie de 02-19-05 HAS.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 09 de Julio de 2015.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

P.A. 
H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
LIC. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



EDICTO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

EXPEDIENTE: 32/2012-2015.

PROMOVENTE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.

FRACCIONAMIENTO: "POPOTES, PROPIEDAD PARTICULAR".

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 07 días del mes de Julio de 2015, se **AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "POPOTES, PROPIEDAD PARTICULAR", sobre el ASENTAMIENTO HUMANO** que se describe a continuación:

Ubicación del predio: Ciudad de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 160.51 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTESTE: 19.96 M2 CON LOTE 4.

SUROESTE: 20.02 M2 CON LOTE 6.

SURESTE: 08.05 M2 CON PROPIEDAD PRIVADA.

NOROESTE: 08.04 M2 CON CALLE CARLOS FUENTES.

ANTECEDENTES REGISTRALES: Felipe de Loza Villegas, lo que se Adjudica por los Autores de la sucesión por compra que realizaron el Señor Camilo Gómez Ponce Mediante escritura privada de fecha 18 de noviembre de 1965 incorporada en el registro publico de la propiedad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, bajo documento 96 libro 126.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 16 de Julio de 2015.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

P.A.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

LIC. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



EDICTO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

EXPEDIENTE: 47/2012-2015.

PROMOVENTE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.

FRACCIONAMIENTO: "EL PEDREGAL, PROPEIDAD PARTICULAR".

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 30 días del mes de Junio de 2015, se **AUTORIZA LA INICIACIÓN DE LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "EL PEDREGAL. PROPIEDAD PARTICULAR", sobre el ASENTAMIENTO HUMANO** que se describe a continuación:

Ubicación del predio: Al Oriente de la Ciudad de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 194.90 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORESTE: 17.34 M2 CON FILIBERTO OROZCO.

NOROESTE: 13.30 M2 CON PROPIEDAD PARTICULAR.

SUROESTE: 13.14 M2 CON JUAN CARMONA.

SURESTE: 13.05 M2 CON CALLE FRAY ANTONIO DE SEGOVIA.

ANTECEDENTES REGISTRALES: Al predio le corresponde la cuenta predial R002022 con una superficie de 6-32-40 HAS.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 16 DE Julio de 2015.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

P.A.

SECRETARÍA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RUSTICOS Y URBANOS
H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO

FECHA: A _____ DE _____ DE 2015

LIC. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA
H. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

EDICTO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

EXPEDIENTE: 37/2012-2015.

PROMOVENTE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.
FRACCIONAMIENTO: "JALISCO, PROPIEDAD PARTICULAR".

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 01 días del mes de Julio de 2015, se **AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "JALISCO, PROPIEDAD PARTICULAR"**, sobre el **ASENTAMIENTO HUMANO** que se describe a continuación:

Ubicación del predio: Ciudad de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 200.00 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 10.00 M2 CON CALLE GUADALAJARA.

SUR: 10.00 M2 CON BENIGNO FIGUEROA ARRIAGA.

ESTE: 20.00 M2 CON LOTE No 8.

SURESTE: 20.00 M2 CON LOTE 10.

ANTECEDENTES REGISTRALES: Al predio le corresponde la cuenta predial R022970 con una superficie de 02-61-02 HAS.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 09 de Julio de 2015.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

P.A.



LIC. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA, JALISCO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE
PREDIOS RUSTICOS Y URBANOS
H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE
JALISCO

DE 20 _____

EDICTO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

EXPEDIENTE: 36/2012-2015.

PROMOVENTE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.

FRACCIONAMIENTO: "EL PEDREGAL, PROPIEDAD PARTICULAR".

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 07 días del mes de Julio de 2015, se **AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "EL PEDREGAL, PROPIEDAD PARTICULAR"**, sobre el **ASENTAMIENTO HUMANO** que se describe a continuación:

Ubicación del predio: Ciudad de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 90.66 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 7.70 M2 CON SERVANDO OROZCO CABRERA.

SUR: 6.23 M2 CON CALLE FRAY MIGUEL DE BOLONIA.

ESTE: 13.45 M2 CON JUAN FRANCISCO JAVIER GOMEZ DELGADILLO.

OESTE: 18.75+2.34 M2 CON CALLE FRAY MARTIN DE LA CORUÑA.

ANTECEDENTES REGISTRALES: Alicia Alcalá González adquiere por compra al Sr. Joel Fernando Mendoza Arrezola mediante Escritura Publica No. 20,670 con fecha de Julio de 1990 ante le Lic. Cayetano Casillas y Casillas Notario Publico No 3 de Tepatitlán de Morelos.

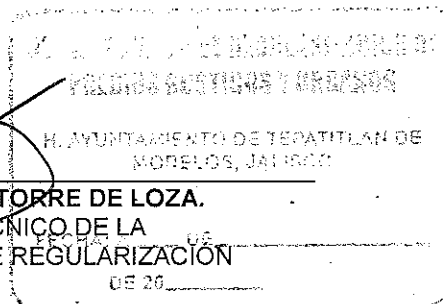
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 16 de Julio de 2015.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

P.A.

LIC. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



EDICTO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

EXPEDIENTE: 35/2012-2015.

PROMOVENTE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.
FRACCIONAMIENTO: "EL PEDREGAL, PROPIEDAD PARTICULAR".

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 07 días del mes de Julio de 2015, se **AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "EL PEDREGAL, PROPIEDAD PARTICULAR"**, sobre el **ASENTAMIENTO HUMANO** que se describe a continuación:

Ubicación del predio: Ciudad de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 107.06 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 18.75 M2 CON FRAY MIGUEL DE BOLONIA.

SUR: 19.85 M2 CON GILBERTO GONZALEZ DAVILA.

ESTE: 05.60 M2 CON CALLE FRAY MARTIN DE LA CORUÑA.

OESTE: 05.65 M2 CON JUAN NAVARRO IÑIGUEZ.


ANTECEDENTES REGISTRALES: Alicia Alcalá González adquiere por compra al Sr. Joel Fernando Mendoza Arrezola mediante Escritura Publica No. 20,670 con fecha de Julio de 1990 ante le Lic. Cayetano Casillas y Casillas Notario Publico No 3 de Tepatitlán de Morelos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 16 de Julio de 2015.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

P.A.


LIC. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE
PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS
H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE
MORELOS, JALISCO

EDICTO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

EXPEDIENTE: 33/2012-2015.

PROMOVENTE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.

FRACCIONAMIENTO: "LAS COLONIAS, PROPIEDAD PARTICULAR".

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 07 días del mes de Julio de 2015, se **AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LAS COLONIAS, PROPIEDAD PARTICULAR"**, sobre el **ASENTAMIENTO HUMANO** que se describe a continuación:

Ubicación del predio: Ciudad de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 136.60 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 23.47 M2 CON MARIA TERESA CASILLAS TORRES.

SUR: 22.28 M2 CON ALBERTO NAVARRO HERNANDEZ.

ESTE: 06.02 M2 CON CALLE MIXTECAS.

OESTE: 05.98 M2 CON MARIA GUADALUPE VELAZQUEZ OROZCO.


ANTECEDENTES REGISTRALES: Al predio le corresponde la cuenta predial R005355 con una superficie de 00-28-00 HAS.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 16 de Julio de 2015.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

P.A.



LIC. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE
MORELOS, JALISCO

DE 20 _____

EDICTO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

EXPEDIENTE: 31/2012-2015.

PROMOVENTE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.

FRACCIONAMIENTO: "LAS COLONIAS, PROPIEDAD PARTICULAR".

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 07 días del mes de Julio de 2015, se **AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LAS COLONIAS, PROPIEDAD PARTICULAR"**, sobre el **ASENTAMIENTO HUMANO** que se describe a continuación:

Ubicación del predio: Ciudad de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 198.89 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 08.50 M2 CON CALLE MARIANO JIMENEZ.

SUR: 08.50 M2 CON JUAN DE DIOS ESQUIVIAS PEREZ.

ESTE: 23.80 M2 CON JUAN DE DIOS ESQUIVIAS PEREZ.

OESTE: 23.80 M2 CON JUAN DE DIOS ESQUIVIAS PEREZ.

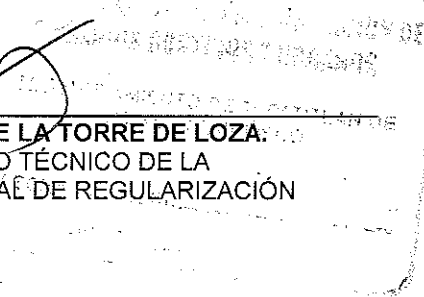
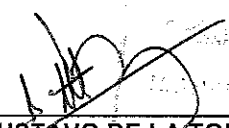
ANTECEDENTES REGISTRALES: Al predio le corresponde la cuenta predial R000881 con una superficie de 00-52-68 HAS.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 16 de Julio de 2015.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

P.A.



LIC. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

EDICTO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

EXPEDIENTE: 27/2012-2015.

PROMOVENTE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.

FRACCIONAMIENTO: "SAN GABRIEL, PROPIEDAD PARTICULAR".

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 30 días del mes de Junio de 2015, se **AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SAN GABRIEL, PROPIEDAD PARTICULAR"**, sobre el **ASENTAMIENTO HUMANO** que se describe a continuación:

Ubicación del predio: Ciudad de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 59.97 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORESTE: 5.31 M2 CON CALLE LA QUINTA.

NOROESTE: 12.90 M2 CON JORGE RENTERÍA OROZCO.

SUROESTE: 5.00 M2 CON ANGELICA ARRIAGA.

SURESTE: 11.09 M2 CON CARLOS GUTIÉRREZ.

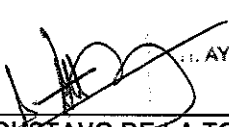
ANTECEDENTES REGISTRALES: Al predio le corresponde la cuenta predial R004367 con una superficie de 1-16-88.19 HAS.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 16 de Julio de 2015.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

P.A.



SECRETARÍA DE POLÍTICAS Y URBANOS
H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

LIC. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

EDICTO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

EXPEDIENTE: 26/2012-2015.

PROMOVENTE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.

FRACCIONAMIENTO: "LAS AZULES, PROPIEDAD PARTICULAR".

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 02 días del mes de Julio de 2015, se **AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LAS AZULES, PROPIEDAD PARTICULAR", sobre el ASENTAMIENTO HUMANO** que se describe a continuación:

Ubicación del predio: Ciudad de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 427.32 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 58.06 M2 CON LORENZO BECERRA GONZALEZ.

SUR: 50.37 M2 CON ALEJANDRO PONCE ALMARAZ.

ESTE: 10.64 M2 CON SALVADOR ALDRETE IBARRA.

OESTE: 7.99 M2 CON CARR TEPA-YAHUALICA.

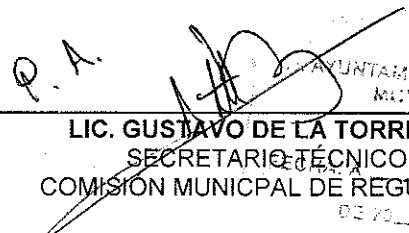
ANTECEDENTES REGISTRALES: Al predio le corresponde la cuenta predial R013523 con una superficie de 04-29-40 HAS.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 16 de Julio de 2015.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

P. A.



AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE
MORELOS, JALISCO

LIC. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.

DE 70